

San Isidro, 10 de marzo de 2023

**CS00343-23031031**

Señor

**Juan Orlando Cossio Williams**

Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

**Ministerio de Energía y Minas**

Av. De Las Artes Sur 260

San Borja.-

**Asunto: Información Complementaria de la Respuesta a las observaciones de la Solicitud de Evaluación del Plan Ambiental Detallado (PAD) del Reforzamiento de Línea de Transmisión 220 kv Mantaro - Cotaruse - Socabaya**

**Referencia: Auto Directoral N° 020-2023-MINEM-DGAAE  
Auto Directoral N° 0031-2023-MINEM-DGAAE**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted en respuesta al documento en referencia, mediante el cual se efectúan observaciones a la solicitud de evaluación del Plan Ambiental Detallado (PAD) del Reforzamiento de Línea de Transmisión 220 kv Mantaro - Cotaruse – Socabaya.

Al respecto, por medio de la presente, se adjunta Información Complementaria correspondiente a los cargos de entrega del PAD a la Municipalidad Provincial de Castilla y Municipalidad Distrital de Huambo, así como, a las comunidades campesinas de Huambo y Choco. Dichos cargos corresponden a lo solicitado en la Observación N°13 efectuada a través del Auto Directoral N° 0013-2022-MINEM/DGAAE. Los cargos se encuentran adjuntos a la presente carta.

Sin otro particular, le saludamos

Atentamente,



**César Sánchez Gamarra**  
**Representante legal**

A.Rodríguez

# Anexos

Cargo de entrega  
Municipalidad Provincial de Castilla

Archivo **Mensaje** Ayuda Acrobat ¿Qué desea hacer?

Eliminar Archivo

Eliminar

Responder Responder a todos Reenviar

compartir con Teams

Pasos rápidos McAfee Anti-Sp... Al jefe

Mover Etiquetas Edición Inmersivo Traducir Idioma Zoom Zoom Informar de mensaje Protección

## Hemos recibido tu solicitud para - Mesa de partes

 Municipalidad Provincial de Castilla <admin@facilita.gob.pe>  
Para  Caceres, Fiorella

Responder Responder a todos Reenviar

martes 21/02/2023 11:24

 Mensaje reenviado el 21/02/2023 11:28.  
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Gracias por completar el formulario

Código de solicitud:**d1lh7jk8x**

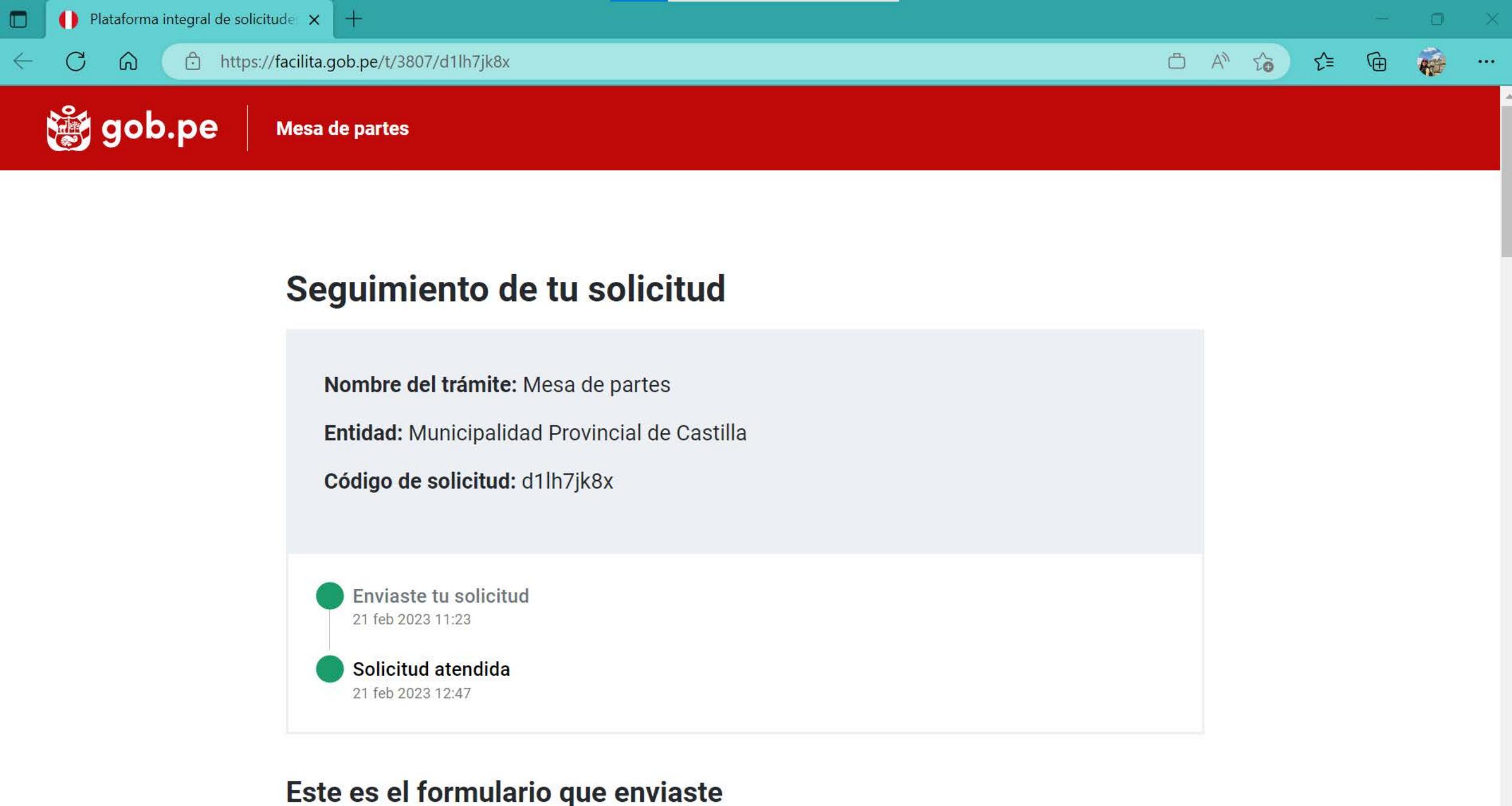
Fecha de envío:**21 feb 2023 11:23**

Puedes hacerle seguimiento desde este enlace: <https://solicita.servicios.gob.pe/t/3807/d1lh7jk8x>

### Secretaría de Gobierno y Transformación Digital

Presidencia del Consejo de Ministros





## Seguimiento de tu solicitud

**Nombre del trámite:** Mesa de partes

**Entidad:** Municipalidad Provincial de Castilla

**Código de solicitud:** d1lh7jk8x

 **Enviaste tu solicitud**  
21 feb 2023 11:23

 **Solicitud atendida**  
21 feb 2023 12:47

**Este es el formulario que enviaste**

Cargo de entrega  
Municipalidad Distrital de Huambo

Lima, 16 de marzo de 2022

**CS00281-22031031**

Señor Alcalde  
Felipe Getulio Huaira Soto  
**Municipalidad Distrital De Huambo**  
Presente.-

**Asunto: Presentamos el Plan Ambiental Detallado (PAD) del Reforzamiento de la Línea de Transmisión 220 kV Mantaro - Cotaruse - Socabaya**

De nuestra consideración:

Consortio Transmantaro S.A. con RUC 20383316473, con domicilio Av. Juan de Arona N° 720, oficina N° 601, San Isidro, debidamente representada por César Santiago Sánchez Gamarra, identificado con DNI N° 23817282, con poderes que figuran en la Partida electrónica N° 11014647 del registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; a usted atentamente decimos:

Que, en el marco del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas D.S. N°014-2019-EM, y de acuerdo al procedimiento N° 66 del Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos – TUPA del Ministerio de Energía y Minas (MEM), uno de los requisitos que el titular debe cumplir, a efectos de solicitar la evaluación y aprobación de las modificaciones de los Instrumentos de Gestión Ambiental, es de presentar ante la Dirección Regional de Minería, la Municipalidad Distrital y Provincial en cuyo ámbito se realizará la actividad, una copia del correspondiente Instrumento de Gestión Ambiental.

Con arreglo a lo anterior, habiendo culminado la elaboración del estudio correspondiente al Plan Ambiental Detallado (PAD) del Reforzamiento de la Línea de Transmisión 220 kV Mantaro - Cotaruse – Socabaya, cumplimos con adjuntar al presente escrito la versión digital del PAD en cuestión, con la finalidad de promover el fácil entendimiento del alcance del mismo, así como la presentación de aportes, comentarios u observaciones en los plazos establecidos.

Cabe precisar que el PAD está en proceso de evaluación en la DGAAE del MINEM y los interesados tienen diez (10) días calendario para emitir sus comentarios, aportes u observaciones, descargando previamente el formato de participación ciudadana habilitado en el siguiente enlace web:

[http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO\(40\).pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO(40).pdf)

el mismo que deberá ser remitido al correo electrónico: [consultas\\_dgae@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgae@minem.gob.pe).

El PAD se encuentra disponible para su descarga en los siguientes enlaces:

Opción 1: Acceso al servidor del Ministerio de Energía y Minas (Registro N° 3264938)

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Opción 2: Acceso vía Google Drive

<https://drive.google.com/file/d/16qoY-Cw50v7XKAOLYxsNrWUKSuGbsE7D/view?usp=sharing>



JUAN BRAULIO ZAPANA MORALES  
DNI: 71079404  
Cel: 926 558 693

**Cargo de entrega**  
**Comunidad Campesina de Huambo**

Lima, 01 de marzo de 2023

**CS00269-23031031**

Señores  
**Comunidad Campesina de Huambo**  
Distrito de Huambo. -



**Asunto: Presentamos el Plan Ambiental Detallado (PAD) del Reforzamiento de la Línea de Transmisión 220 kV Mantaro - Cotaruse - Socabaya**

De nuestra consideración:

Consortio Transmántaro S.A. con RUC 20383316473, con domicilio Av. Juan de Arona N° 720, oficina N° 601, San Isidro, debidamente representada por César Santiago Sánchez Gamarra, identificado con DNI N° 23817282, con poderes que figuran en la Partida electrónica N° 11014647 del registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; a usted atentamente decimos:

Que, en el marco del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas D.S. N°014-2019-EM, y de acuerdo al procedimiento N° 66 del Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos – TUPA del Ministerio de Energía y Minas (MEM), uno de los requisitos que el titular debe cumplir, a efectos de solicitar la evaluación y aprobación de las modificaciones de los Instrumentos de Gestión Ambiental, es de presentar ante la Dirección Regional de Minería, la Municipalidad Distrital y Provincial en cuyo ámbito se realizará la actividad, una copia del correspondiente Instrumento de Gestión Ambiental.

Con arreglo a lo anterior, habiendo culminado la elaboración del estudio correspondiente al Plan Ambiental Detallado (PAD) del Reforzamiento de la Línea de Transmisión 220 kV Mantaro - Cotaruse – Socabaya, cumplimos con adjuntar al presente escrito la versión digital del PAD en cuestión, con la finalidad de promover el fácil entendimiento del alcance del mismo, así como la presentación de aportes, comentarios u observaciones en los plazos establecidos.

Cabe precisar que el PAD está en proceso de evaluación en la DGAAE del MINEM y los interesados tienen diez (10) días calendario para emitir sus comentarios, aportes u observaciones, descargando previamente el formato de participación ciudadana habilitado en el siguiente enlace web:

[http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO\(40\).pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO(40).pdf)

el mismo que deberá ser remitido al correo electrónico: [consultas\\_dgaee@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgaee@minem.gob.pe).

El PAD se encuentra disponible para su descarga en los siguientes enlaces:

Opción 1: Acceso al servidor del Ministerio de Energía y Minas (Registro N° 3279404)

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Opción 2: Acceso vía Google Drive

<https://drive.google.com/file/d/16goY-Cw50v7XKAOLYxsNrWUKSuGbsE7D/view?usp=sharing>

Cargo de entrega  
Comunidad Campesina de Choco

Lima, 01 de marzo de 2023

**CS00270-23031031**

RECIBIDO

FECHA: 02 / 03 / 2023

DNI: 30571143

Señores

**Comunidad Campesina De Choco**

Distrito de Choco. -

**Asunto: Presentamos el Plan Ambiental Detallado (PAD) del Reforzamiento de la Línea de Transmisión 220 kV Mantaro - Cotaruse - Socabaya**

De nuestra consideración:

Consortio Transmantaro S.A. con RUC 20383316473, con domicilio Av. Juan de Arona N° 720, oficina N° 601, San Isidro, debidamente representada por César Santiago Sánchez Gamarra, identificado con DNI N° 23817282, con poderes que figuran en la Partida electrónica N° 11014647 del registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; a usted atentamente decimos:

Que, en el marco del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas D.S. N°014-2019-EM, y de acuerdo al procedimiento N° 66 del Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos – TUPA del Ministerio de Energía y Minas (MEM), uno de los requisitos que el titular debe cumplir, a efectos de solicitar la evaluación y aprobación de las modificaciones de los Instrumentos de Gestión Ambiental, es de presentar ante la Dirección Regional de Minería, la Municipalidad Distrital y Provincial en cuyo ámbito se realizará la actividad, una copia del correspondiente Instrumento de Gestión Ambiental.

Con arreglo a lo anterior, habiendo culminado la elaboración del estudio correspondiente al Plan Ambiental Detallado (PAD) del Reforzamiento de la Línea de Transmisión 220 kV Mantaro - Cotaruse – Socabaya, cumplimos con adjuntar al presente escrito la versión digital del PAD en cuestión, con la finalidad de promover el fácil entendimiento del alcance del mismo, así como la presentación de aportes, comentarios u observaciones en los plazos establecidos.

Cabe precisar que el PAD está en proceso de evaluación en la DGAAE del MINEM y los interesados tienen diez (10) días calendario para emitir sus comentarios, aportes u observaciones, descargando previamente el formato de participación ciudadana habilitado en el siguiente enlace web:

[http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO\(40\).pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO(40).pdf)

el mismo que deberá ser remitido al correo electrónico: [consultas\\_dgae@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgae@minem.gob.pe).

El PAD se encuentra disponible para su descarga en los siguientes enlaces:

Opción 1: Acceso al servidor del Ministerio de Energía y Minas (Registro N° 3279404)

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Opción 2: Acceso vía Google Drive

<https://drive.google.com/file/d/16goY-Cw50v7XKAOLYxsNrWUKSuGbsE7D/view?usp=sharing>